

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

IV.- PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS, OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACION: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, de 10 a 14 horas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Agudo (Ciudad Real).

V.- GARANTIA: Garantía Provisional equivalente al 2% del tipo de licitación.

VI.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar a las 19 horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, pudiendo posponerse hasta un máximo de quince días.

VIII.- MODELO DE PROPOSICION:

D/Dª. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., y D.N.I. ..., vigente, en nombre de ..., (si se trata de una Sociedad, referenciar los datos necesarios para individualizar la misma), ante V.S. comparece y expone: Que habiendo visto el anuncio de subasta para enajenación de una parcela de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) en la Dehesa Boyal del Término Municipal de Agudo, con destino a Residencia de la Tercera Edad, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ..., de ... de ... de 2000, manifiesta su voluntad de adquirirlos, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones especificadas en el Pliego de Condiciones, ofertando la cantidad de ... pesetas por metro cuadrado (en número y letra).

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar señalados en el vigente texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y tiene capacidad jurídica para obligarse. (Lugar, fecha y firma)".

En Agudo, a 30 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Barba León.

Número 6.799

ALCAZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2000, ha aprobado inicialmente un expediente de anulación de obligaciones reconocidas y pagos ordenados de ejercicios cerrados del Patronato Municipal de Deportes, por errores en los saldos iniciales y por declaración de prescripción de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente por un importe total de 233.508 pesetas.

El citado expediente se expone al público durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos y presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones, ante el Pleno de la Corporación, adjuntando los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Transcurrido el plazo concedido sin haberse presentado reclamación alguna, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Alcázar de San Juan, 29 de noviembre de 2000.- El Alcalde, José F. Sánchez Bódalo.

Número 6.841

=====0=====

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2000, ha aprobado inicialmente un expediente de anulación de obligaciones reconocidas y pagos

ordenados de ejercicios cerrados del Patronato Municipal de Cultura, por errores en los saldos iniciales y por declaración de prescripción de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente por un importe total de 1.983.200 pesetas.

El citado expediente se expone al público durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos y presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones, ante el Pleno de la Corporación, adjuntando los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Transcurrido el plazo concedido sin haberse presentado reclamación alguna, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Alcázar de San Juan, 29 de noviembre de 2000.- El Alcalde, José F. Sánchez Bódalo.

Número 6.842

=====0=====

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2000, ha aprobado inicialmente un expediente de anulación de obligaciones reconocidas y pagos ordenados de ejercicios cerrados de este Ayuntamiento, por errores en los saldos iniciales y por declaración de prescripción de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente por un importe total de 667.753.431 pesetas.

El citado expediente se expone al público durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos y presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones, ante el Pleno de la Corporación, adjuntando los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Transcurrido el plazo concedido sin haberse presentado reclamación alguna, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Alcázar de San Juan, 29 de noviembre de 2000.- El Alcalde, José F. Sánchez Bódalo.

Número 6.843

=====0=====

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, acordó modificar la Tasa número 2 "Licencia de apertura de establecimientos" y la Ordenanza número 2 "Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras". Lo que se expone al público por plazo de treinta días para reclamaciones o sugerencias, constanding el expediente en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, para su examen por los interesados en días hábiles de oficina. Transcurrido el plazo sin haberlas, quedará definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo al respecto.

Alcázar de San Juan, a 30 de noviembre de 2000.- El 1º Teniente de Alcalde, (ilegible).

Número 6.844

=====0=====

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, acordó modificar la Tasa número 9 "Licencia Urbanística" e incluir como alegación al estar en periodo de exposición pública. Lo que se expone al público por plazo de treinta días para reclamaciones o sugerencias, constanding el expediente en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, para su examen por los interesados en días hábiles de oficina. Transcurrido el plazo sin haberlas, quedará definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo al respecto.